

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Medicina

Universidad/des: Universitat de Girona

Centro/s: Facultat de Medicina

Rama/s: Ciencias de la Salud

Créditos: 360

Fecha de verificación: 28/05/2008

Fecha de la visita externa: 9 de febrero de 2016

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 31 de mayo de 2016 por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con calidad
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con calidad
<b>Valoración global <b>Acreditado</b></b>	

### **Fortalezas y buenas prácticas**

- Gran implicación del equipo directivo y de los responsables académicos en el buen desarrollo de la titulación.
- Gran sensibilidad y capacidad para la coordinación académica horizontal y vertical, lo que ha permitido aplicar desde cero el ABP, y en la que destaca la figura del Coordinador de Módulo.
- La gran implicación y motivación del profesorado parece compensar el déficit de profesorado cualificado (permanente y doctor, según los criterios del estándar 4).
- Gran satisfacción con la institución y con la formación recibida tanto de los egresados como de los estudiantes.
- Gran satisfacción de estudiantes y profesorado con la metodología de ABP, que es un motor de motivación extraordinaria tanto para el profesorado como para los estudiantes
- El ABP asegura, por un lado, la consecución de los resultados de aprendizaje propios del GM, y, por otro lado, permite un grado excelente de consecución de ciertas competencias transversales.
- El ABP refuerza el desarrollo y motivación del profesorado y su continua actualización.
- Excelentes resultados de los egresados en el MIR.
- La información pública de las características de los programas, de su desarrollo operativo y del SGIC.
- Gran satisfacción entre los alumnos con la relación con el profesorado y con el nuevo equipo decanal. El ambiente familiar y la gran proximidad entre profesores y estudiantes asegura un retorno continuo en todas las direcciones.
- Gran implicación del personal de administración de servicios en el buen desarrollo de las titulaciones.
- Actitud cooperativa de los responsables de la FM en la visita externa.
- Gran entusiasmo de todos los grupos de interés durante la visita, lo que confirma su gran implicación en las tareas que realizan.

### Aspectos a mejorar obligatoriamente

El centro tiene el reto de completar el despliegue del SGIC de la UdG en la Facultad de Medicina, adaptar el uso subsidiario del SGIC de la UdG y solventar las debilidades detectadas en la implementación del SGIC en la Facultad.

Además, ha de presentar evidencias del aumento de profesorado doctor que imparte docencia en el Grado de Medicina, de forma que se satisfaga el estándar relacionado.

La presidenta en funciones de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud (acuerdo 1º de la sesión de evaluación de la CEA de 27 de abril de 2016)

Dra. Mª José Báguena Puigcerver

Barcelona, 7 de julio de 2016

## **ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas**

### **1. Calidad del programa formativo**

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de ingreso que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son muy adecuados.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### **2. Pertinencia de la información pública**

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Se garantiza que todos los grupos de interés tengan un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

### **3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y la aprobación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de los mismos. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).
- 3.3. El SGIC cuenta con un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.

Los informes de seguimiento presentan alguna deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, lo que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuado.

Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. Las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos.

El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos.

La participación de los grupos de interés en la elaboración, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora no se refleja de manera clara en las evidencias presentadas.

3.4. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) que incluya las acciones requeridas para la acreditación de las titulaciones.

El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, realiza un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIC no cuenta con un proceso implementado para la revisión de la adecuación del propio SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de forma nada sistemática.

Las acciones de mejora del SGIC se basan parcialmente en la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros. El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados.

Las evidencias presentadas no clarifican el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. Una parte del profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no posee (o no todos) la experiencia y la dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación encomendada. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, y la cualificación del profesorado asignado presentan algunas insuficiencias. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación.

El centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas obligatorias, y el profesorado asignado presenta algunas insuficiencias. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

## **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados.

Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, tal y como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de

supervisión es muy pertinente para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. El sistema de supervisión presenta algunas inadecuaciones.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Existe evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas.

Los TFG son evaluados con criterios pertinentes. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de los TFG.

Los criterios de evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones. Se dispone de información pública e integrada de todo aquello que concierne al sistema de evaluación de las prácticas externas.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.